

Abren convocatorias para la Corte Real del Carnaval La Paz 2026

Posted on 21 de octubre de 2025 by Diario Humano



El H. XVIII Ayuntamiento de La Paz a través del Comité de Carnaval La Paz, convoca a participar en el concurso de

REINA DEL CARNAVAL LA PAZ 2026

Bajo las siguientes bases:

Requisitos:

- La aspirante a Reina del Carnaval de La Paz, deberá ser nacida mujer, ser mayor de 17 años y menor de 60.
- En caso de ser menor de edad, deberá presentar carta de autorización de padres o tutores.
- Comprobar nacionalidad mexicana.
- Comprobar un año como mínimo radicando en el municipio de La Paz.
- Presentar fotocopia del INE y certificado médico de buena salud.
- Quienes hayan participado en ediciones anteriores no podrán registrarse.
- Belleza y calidad humana sobresalientes, para desempeñar un rol ejemplar que contribuya en favor de la sociedad Sudcaliforniana (dos cartas de recomendación).
- Que represente a la alegría de la fiesta.
- Deberá conformar un comité de trabajo integrado por un Presidente/a, un Tesorero/a y un/a Vocal.
- Deberá presentar la siguiente documentación: copia de acta de nacimiento y comprobante de domicilio, en las oficinas de La Dirección de Cultura Municipal, ubicada en Artículo Noveno entre Símbolos Patrios y Geología, Colonia Diana Laura, La Paz, B.C.S. teléfono: (612) 12 9-48 72
- El registro es gratuito y cerrará el día viernes 14 de noviembre de 2025 a las 14:00 h.

Mecánica de elección

- 1.- Una vez inscritas, las aspirantes al título deberán ingresar un monto de \$15 mil pesos directamente a las cajas de Tesorería Municipal, teniendo como fecha límite el día viernes 21 de noviembre, lo cual les permitirá seguir en la contienda haciendo hincapié que el valor de un voto será de 1 peso.
- 2.- Recaudarán fondos mediante actividades que realicen cada uno de sus comités, los cuales estarán auditados por la Tesorería Municipal, que serán contabilizados mediante un cómputo
- 3.- Las candidatas deberán participar en la presentación oficial que el comité organice en fecha, lugar y horarios que se designarán oportunamente.

Cómputo

- El o los eventos tendrán lugar en días, horarios y lugares asignados oportunamente.
- Al contabilizar los votos de cada candidato, ante la presencia de un/a representante de cada comité, se sumará lo acumulado y se darán a conocer los resultados.

Se otorgarán los siguientes títulos:

- Reina del Carnaval (primer lugar)
- Princesa del Carnaval (cuarto lugar)
- Reina de la Poesía (segundo lugar)
- Princesa de la Poesía (quinto lugar)
- Reina de la Juventud (tercer lugar)
- Princesa de la Juventud (sexto lugar)

- Quien resulte ganadora deberá cumplir voluntariamente los compromisos que correspondan durante el periodo de su gestión descritos en un plan de trabajo elaborado en conjunto con el comité organizador.
- Las ganadoras desfilarán en el carro alegórico asignado por el comité organizador, y portarán el vestido diseñado de acuerdo con el tema de la carroza real, sin posibilidad de realizar cambios en ningún caso.
- Informes en las oficinas del Dirección Municipal de Cultura, Calle Artículo Noveno y Símbolos Patrios, Col. Diana Laura, La Paz B.C.S, teléfono: (612) 12 94872 de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 hrs.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por el comité organizador.

El Ayuntamiento precisa sede de registro, edades permitidas y fechas límite y convoca a seguir las convocatorias en redes oficiales.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- El H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, a través del Comité de Carnaval, dio a conocer las convocatorias para la elección de la Corte Real del Carnaval La Paz 2026 que llevará el lema “Reinas del Cambio”, las personas interesadas tienen como fecha límite para registrarse el viernes 14 de noviembre a las 14:00 horas, informó el director municipal de Cultura, Juan Lara Guzmán.

El titular de la dependencia detalló que las y los aspirantes deben ser mayores de 17 años y menores de 60, presentar los requisitos solicitados y conformar un comité de trabajo con un presidente, tesorero y un vocal. Deberán acudir personalmente con todos los requisitos a las oficinas de la Dirección Municipal de Cultura, ubicadas en Artículo Noveno entre Símbolos Patrios y Geología, en la colonia Diana Laura.

Una vez inscritas e inscritos, los participantes tendrán que ingresar un monto de 15 mil pesos directamente a Tesorería Municipal, teniendo como fecha límite el viernes 21 de noviembre, lo cual les permitirá continuar en la contienda por los títulos, haciendo hincapié en que el valor de un voto será un peso, por lo que los distintos comités realizarán actividades para reunir la mayor cantidad de votos, que se contabilizarán mediante cómputo.

Finalmente, el director municipal de Cultura hizo la invitación a todas y todos los ciudadanos para que se registren y participen en la fiesta de mayor tradición y arraigo, el Carnaval La Paz.

Para mayores informes pueden consultar las convocatorias en las redes sociales oficiales del Carnaval La Paz y del Ayuntamiento de La Paz.